



20251000326095

GD-F-008 V.25

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. SSPD – 20251000326095 DEL 09/07/2025 7:13:42

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confiere el numeral 19 del artículo 8º del Decreto 1369 de 2020,

RESUELVE:

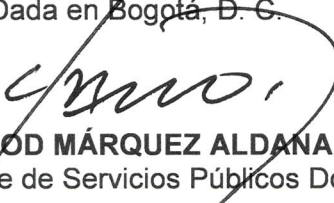
Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a **FELIPE ALBERTO MALDONADO CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.734.928, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Asesor, Código 1020, Grado 12, del Despacho del Superintendente.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a **FELIPE ALBERTO MALDONADO CONTRERAS**, a su correo electrónico personal reportado.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.


YANOD MÁRQUEZ ALDANA
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No. 20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Proyectó: Yessica Rocio Gutierrez Gomez – Prof. Especializado DTH
Aprobó: Iván Alberto Ordoñez Vivas – Director Talento Humano
Revisó: John Vicente Cuadros Cuadros – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Nathaly Alexandra Rubio Casanova – Prof. Especializado SG
Aprobó: Angelica del Pilar Torres – Secretaria General (E)

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010